

2063

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2021.-

En Zapallar, 24 SET. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra alcalde de la Comuna.

Decreto Alcaldicio 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante decreto alcaldicio N°1688/2021 de fecha 10 de agosto 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del alcalde".

Decreto Alcaldicio 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

Decreto Alcaldicio 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de alcalde, en caso de ausencia. -

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud del director de Dimao, Sr. Rubén Jerez Barrales
3. Solicitud del Centro de Madres Tierras Blancas

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Mitsubishi	Patente: JXZF-43	✓
➤ Conductor	: Tomas Leiton Rojas	Rut N°	
➤ Fecha	: Lunes 20 de Septiembre de 2021		✓
➤ Horario	: Desde las 09:25		
➤ Destino	: Santiago ida-vuelta		
➤ Motivo	: Retiro de implementos para Centro de Madres Tierras Blancas		✓

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



★ **G. ANTONIO MOLINA DAINE**
Secretario



Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1.- Conductor
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Archivo Secretaria
SEC/CTL



ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BIANQUILLO

LA HACIENDA